



Carreras con ingreso libre:

- Lic. en Biología.
- Lic. en Física.
- Lic. en Ing. Matemática.
- Lic. en Matemáticas.
- Lic. en Química.

Requisitos obligatorios para postular:

1. Ser bachiller de la gestión 2021 o posterior.
2. Tener un promedio igual o superior a 65 puntos (en una escala de 1 a 100, o su equivalente en otra escala de calificación) en la libreta de sexto de secundaria.
3. No haber estado inscrito en ninguna carrera de la Universidad (no tener código SISS).

Documentos a entregar:

1. Carta de postulación dirigida al DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FCyT, MSc. Ing. Javier Caballero Flores.
2. Formulario de Datos impreso, disponible desde el 5 de enero de 2026 hasta las 12:00 del 16 de enero de 2026, en el sitio web:
<http://admision.fcyt.umss.edu.bo>
 - Al momento de llenar el formulario, el postulante deberá **subir una fotografía actual** a color, con fondo blanco, de tamaño **300x300 píxeles**, en formato **JPG**, y con un peso máximo de **50 KB**.
 - Mayor información sobre las especificaciones de la fotografía en:
<http://sagaa.fcyt.umss.edu.bo/admision/fotografia.pdf>
 - **Nota:** La fotografía será revisada. Si cumple con los requisitos establecidos, el postulante podrá imprimir el formulario. En caso contrario, deberá cargar una nueva imagen corregida, siguiendo los manuales publicados en el portal de admisión FCyT.
3. Fotocopia del certificado de nacimiento.
4. Fotocopia del carnet de identidad.
5. Fotocopia de la libreta de sexto de secundaria y original para confrontación.
6. Fotocopia del Diploma de Bachiller.

Entrega de documentos:

Debe entregar la documentación en sobre manila, en la respectiva DIRECCIÓN DE CARRERA, el sobre manila debe estar rotulado de la siguiente forma:

- Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
- Cédula de Identidad
- Carrera

Fechas y Horarios de entrega de documentos: del 12 al 16 de enero de 8:30 a 15:30 en la DIRECCIÓN DE CARRERA a la cual quiere postular para el INGRESO LIBRE.

IMPORTANTE:

 Debe conocer los siguientes aspectos

- Todas las carreras tienen un **CUPO DEFINIDO**, y los postulantes serán admitidos en el orden de su promedio de notas hasta completar el cupo.
- Todos los postulantes admitidos, no pueden hacer cambio de carrera hasta haber completado el **SEXTO SEMESTRE** de la carrera en la que fueron aceptados con el INGRESO LIBRE.
- Todos los postulantes aceptados deben pagar Bs. 200 por la legalización de la RESOLUCIÓN RECTORAL DE ACEPTACIÓN DEL INGRESO LIBRE y Bs. 600 bs al momento de comprar la matrícula por VALORES FACULTATIVOS.